



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 19 de Mayo de 2026.-

Ref.: Expte. N° 88/26.

Iniciador: DEM

Asunto: Proyecto de Ordenanza

Tema: Pago de facturas de servicios y pólizas de seguro

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Gabriela Paola
S. _____ / _____ D.

Con relación al proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, referido al Pago de Servicio de Agua CAPRL \$ 77.197,80 Luz Coop. Libertador Gral. San Martín Ltda \$ 519.994,31 y pólizas de Camión y Auto elevadores \$132.963,20 y 2 cuotas \$ 35.548,15 pertenecientes a la Coop. Mundo Reciclado Ltda. fehacientemente indicadas en el texto del proyecto, estas comisiones sugieren la aprobación del mismo.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión.

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal al pago de las siguientes CAPRYL Conexión 9164 – Socio 9095 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del período 20/03/2026 al 23/04/2026 con fecha de vencimiento 19/05/2026 por la suma de pesos setenta y siete mil ciento noventa y siete con ochenta centavos (\$77.197,80). Cooperativa de Luz Gral. San Martín Limitada Socio 24017 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del período 07/02/2025 al 10/03/2026 con fecha de vencimiento 15/05/2026 por la suma de pesos quinientos diecinueve mil novecientos noventa y cuatro con treinta y un centavos (519.994,31). Póliza de Seguros Camión 4-33956283-0 y Póliza de dos autoelevadores 9-597252-0 y 9-597253-0 Cuota 12/12 con vencimiento el 08/05/2026 por la suma de pesos ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y tres con veinte centavos (\$132.963,20) y cuotas con vencimientos el 05/05/2026 por un valor de pesos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos (\$35.548,15) cada una respectivamente.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.